

PRL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA Y OXICORTE. PARTE ESPECIFICA

Modalidad



Presencial

Duración



8 horas

Precio



A consultar

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio. De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan con el establecido en la Resolución de 11 de diciembre de 2019 en el Anexo II apartado c) punto C.4 del Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

1. CONTENIDOS DE LA PARTE CESPECÍFICA: Duración 8 horas

1.1 DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Definición de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto.

1.2 TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

Riesgos específicos y medidas preventivas.
Riesgos de caídas de objetos pesados.
Riesgo de golpes contra objetos.
Riesgos de incendio.
Riesgos de quemaduras.
Riesgos por inhalación de humos y gases procedentes de la soldadura.
Riesgos de explosión en la soldadura oxiacetilénica y corte por gas.
Riesgos en piel y ojos por exposición a la radiación. Estrés térmico.
Riesgos en atmósferas explosivas.
Riesgos de contactos eléctricos.
Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.
Mantenimiento del equipo de soldadura.
Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

1.3 MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

REQUISITOS

Para que los alumnos puedan acceder a este curso es requisito indispensable que dispongan, con anterioridad al inicio del mismo, de un diploma, conforme a la normativa de la TPM, que convalde las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios.

En particular, son cursos acreditativos de estas 12 horas:

- PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal u oficio de construcción válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal.
- Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal.
- La formación de Nivel Intermedio en PRL, Nivel Superior en PRL.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por: 1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción. 3.- Tener alguno de los siguientes objetivos: - Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de

trabajo. Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir. En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos. Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando ambas perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral, con el fin de modificar tanto su aptitud como su actitud ante la seguridad y la salud en el ámbito laboral. Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios:

- 1.- Inductiva. El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje.
- 2.- Activa y Participativa. Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva. Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector del Metal.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material

didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, siempre que el alumno asista al 100% de las horas lectivas y haya superado las pruebas de evaluación, se le calificará como APTO y recibirá el diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.